

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE
Expediente nº: CEPI 01.2025 Objeto de la contratación: SERVICIOS CONSERJERÍA Y RECEPCIÓN DEL CENTRO DE EMPRESAS PABELLÓN DE ITALIA, RESERVADO A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL Y EMPRESAS DE INSERCIÓN EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL CUARTA DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO División en lotes: No. Procedimiento: Abierto Simplificado. Tipo de contrato: Servicios.

“PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO CARTUJA, S.A”, (en adelante, **PCT Cartuja, S.A**) actuando como órgano de contratación de este expediente a través de D. Luis Pérez Díaz, director general y apoderado de la sociedad, en virtud de escritura pública de elevación a público de acuerdos sociales otorgada por el Notario de Sevilla, D. Rafael Díaz Escudero, bajo el número 467 de su protocolo y de otro, actuando en representación y por cuenta de **“CENTRO DE EMPRESAS PABELLÓN DE ITALIA, COMUNIDAD DE BIENES”** (en adelante, **CEPI**), como sociedad encargada de la gestión y explotación del Pabellón de Italia, en virtud de lo regulado en la escritura de constitución de la Comunidad de Bienes de 30 de noviembre de 1998, otorgada por el Notario de Sevilla, D. Pedro Antonio Romero Candau, bajo el número 6.768 de su protocolo, por medio de la presente **EXPONE:**

Que visto el expediente de contratación con número de referencia: CEPI 01.2025 que fue iniciado mediante resolución de éste órgano de contratación con fecha 22 de enero de 2025 y, visto que el mismo se encuentra compuesto de la documentación exigida en el artículo 116 de la LCSP, mediante la presente y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 de la LCSP, este órgano de contratación **ACUERDA:**

PRIMERO: APROBAR EL EXPEDIENTE CEPI 01/2025 disponiendo la apertura del procedimiento para la contratación de los SERVICIOS CONSERJERÍA Y RECEPCIÓN DEL CENTRO DE EMPRESAS PABELLÓN DE ITALIA, RESERVADO A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL Y EMPRESAS DE INSERCIÓN EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL CUARTA DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SEGUNDO: APROBAR EL GASTO previsto para la primera anualidad de los contratos que se desglosan a continuación, en virtud de las unidades separadas que conforman el expediente.

“Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S.A” y “Centro de Empresas Pabellón de Italia, C.B” son entidades autónomas en su objeto teniendo cada una de estas entidades, en lo que se refiere a las funciones que desempeñan, consideración de unidades funcionales separadas. La gestión de explotación del “Centro de Empresas Pabellón de Italia, C.B” fue encargada a la sociedad



“Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S.A” en virtud de lo regulado en la escritura de constitución de la Comunidad de Bienes de 30 de noviembre de 1998. A estos efectos se informa que “Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S.A” y “Centro de Empresas Pabellón de Italia, C.B” cuentan con financiaciones específicas y, “PCT Cartuja, S.A”, con competencia respecto a la adjudicación total del contrato.

En la aprobación del gasto, “Centro de Empresas Pabellón de Italia, C.B”, será responsable de la asunción del gasto de manera autónoma, y “Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S.A”, la sociedad encargada de la tramitación del expediente de contratación:

Gasto (presupuesto base de licitación): 56.963,06 euros, IVA incluido.

Según la información económica de la memoria justificativa del expediente de licitación, el valor estimado del contrato previsto asciende a 94.153,82 euros, IVA no incluido.

Sevilla, a fecha de la firma electrónica.

“PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO CARTUJA, S.A”

en representación propia y, en nombre y representación del “CENTRO DE EMPRESAS
PABELLÓN DE ITALIA, C.B”

44230285C LUIS

PEREZ (R:

A41502790)

2025.01.23

12:06:12 +01'00'

Fdo. D. Luis Pérez Díaz.

Director general de PCT Cartuja, S.A